



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Folio PNT y/o Sistema Infomex: 01082918
Expediente: COTAIP 392/2018
Expediente: RR/DAI/834/2018/PIII

Acuerdo de Competencia Parcial COTAIP/565-01082918

CUENTA: En cumplimiento a la resolución emitida en Sesión Extraordinaria CT/151/2018 de fecha veinticinco de septiembre del año 2018, en la que el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, declaró la Competencia Parcial para conocer de la solicitud de información que con número de folio 01082918, presentó quien dijo llamarse **GENOVEVA JAVIER PEREZ**, con fundamento en los artículos 23, 24 fracción I, 43, 44 fracción I y II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción IV, 6, 47, 48 fracciones I, II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ANTECEDENTES

UNO. - Con fecha 25 de agosto de 2018, se recibió solicitud de información mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, Folio: 01082918, realizada por quien dijo llamarse **GENOVEVA JAVIER PEREZ**, a la cual se le asignó el número de expediente COTAIP/392/2018, relativa a:

1. *¿Cuenta CONAGUA y CEAS con estudios geohidrológicos actualizados – hasta 2018- para los 5 regiones en que se divide el Estado de Tabasco?*
2. *¿Qué acciones se realizan en la actualidad y especificarlos cualitativa y cuantitativamente y en qué zonas para atender la contaminación del agua producida por: a)vertidos industriales, b)actividad industrial, c)actividad agropecuaria y d)actividad petrolera*
Es muy importante responder por cada inciso.
3. *¿Se emplea alguna tecnología para el restablecimiento de la calidad química biológica del agua concretamente para su reutilización? De ser así, ¿Cuál y en qué consiste?¿en qué puntos concretos se aplica?*
4. *¿Dónde están ubicadas y cuál es la capacidad para el paso del agua de las barreras colocadas al escurrimiento natural del agua con estructura de cruce?*
5. *¿Existe en Tabasco, especialmente en Villahermosa, un plan de cambio de tuberías viejas (que datan desde la fundación de la ciudad) por otras de mayor diámetro? Sí es así ¿dónde específicamente? ¿cuándo se realizaron o si están programadas para ejecutarse? ¿cuál es el presupuesto y quién estará a cargo de éstas?*
6. *El sistema de alcantarillado existente es combinado, es decir, es empleado de igual forma para aguas negras y pluviales? ¿Cuál es la ubicación de cada uno de ellos?*
7. *¿ Existe drenaje pluvial en Villahermosa y en el resto de los municipios? Si es así donde están ubicados*
8. *¿Cuántos vasos reguladores hay en Tabasco, concretamente en la parte alta?*
9. *¿Cuántos vasos de almacenamiento tiene?*
10. *¿Cuántas obras existen actualmente y cuántas se realizaron en el último año en zonas donde existen vasos reguladores? ¿Qué constructora realiza la obra? y Mostrar los permisos de construcción.*
11. *¿Quién autorizó y bajo qué argumentos la realización de obras en las siguientes zonas:*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
18 Ayuntamiento No. 2018-2019

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos
Mundos en Tabasco.

a) Casa Blanca

A un costado del Centro de Enseñanza de Hemofilia

Entre avenida Universidad y Prolongación de Mina

b) La Manga II

Junto a los campos deportivos en las inmediaciones de la glorieta a Tabscoob

Ruiz Cortines hacia Macuspana.

c) Curahueso

Laguna La Aduana

Entre Periférico y prolongación de Sandino

11. ¿Qué obras se han aprobado para construir en zonas bajas e inundables?

Mostrar documentos y planos

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic)

DOS.- En consecuencia, la titular de la Coordinación de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/1748/2018**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de la solicitud de acceso a la información, señalada en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se determine la notoria incompetencia por parte de este Sujeto Obligado para conocer respecto de la solicitud antes señaladas.-----

TRES.- En Sesión Extraordinaria **CT/132/2018**, el Comité de Transparencia determinó la Notoria Incompetencia para conocer de la solicitud de información con número de folio **01082918** y emitió el Acuerdo de Notoria Incompetencia **COTAIP/486-01082918**, el cual le fue notificado a la solicitante el día 29 de agosto de 2018.-----

CUATRO.- Inconforme con dicho acuerdo, la solicitante promovió recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual fue radicado bajo el número de expediente **RR/DAI/834/2017-PIII** y notificado en la Coordinación de Transparencia el día 19 de septiembre de 2018, mediante acuerdo de fecha 14 de septiembre del año en curso.-----

QUINTO.- Mediante oficio **COTAIP/1974/2018** de fecha 20 de septiembre de 2018, la Coordinadora de Transparencia, solicitó la intervención de este Órgano Colegiado, para efectos de analizar los argumentos en la que recurrente funda su impugnación y de la competencia de dicha solicitud.-----

SEXTO.- En consecuencia el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, en Sesión Extraordinaria **CT/147/2018** de fecha 20 de septiembre de 2018, advirtió que el H. Ayuntamiento de Centro, puede conocer parcialmente de la solicitud con número de folio 01082918, e instruye que a través de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se requiera a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, y la Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento SAS, dependencias que integran la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco y quienes pudieran conocer de la solicitud que nos ocupa.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
14 Septiembre de 2010-2012

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos
Mundos en Tabasco.

SÉPTIMO.- Mediante los oficios COTAIP/1980/2018, COTAIP/1981/2018 y COTAIP/1982/2018, se requirió a la Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento SAS, a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, y a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, respectivamente, para que en el ámbito de sus atribuciones, se pronunciaran respecto de la información requerida por quien dijo llamarse **GENOVENA JAVIER PEREZ**, Dependencias que se pronunciaron en términos de los oficios: CSAS/UJ/2818/2018, DOOTSM/5954/2018 y DPADS/895/2018.-----

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. -----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **GENOVEVA JAVIER PEREZ**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos:

"1. ¿Cuenta CONAGUA y CEAS con estudios geohidrológicos actualizados – hasta 2018- para los 5 regiones en que se divide el Estado de Tabasco?

2. ¿Qué acciones se realizan en la actualidad y especificarlos cualitativa y cuantitativamente y en qué zonas para atender la contaminación del agua producida por: a)vertidos industriales, b)actividad industrial, c)actividad agropecuaria y d)actividad petrolera

Es muy importante responder por cada inciso.

3. ¿Se emplea alguna tecnología para el restablecimiento de la calidad químico biológica del agua concretamente para su reutilización? De ser así, ¿Cuál y en qué consiste?¿en qué puntos concretos se aplica?

4. ¿Dónde están ubicadas y cuál es la capacidad para el paso del agua de las barreras colocadas al escurrimiento natural del agua con estructura de cruce?

5. ¿Existe en Tabasco, especialmente en Villahermosa, un plan de cambio de tuberías viejas (que datan desde la fundación de la ciudad) por otras de mayor diámetro; Sí es así ¿dónde específicamente? ¿cuándo se realizaron o si están programadas para ejecutarse? ¿cuál es el presupuesto y quién estará a cargo de éstas?

6. El sistema de alcantarillado existente es combinado, es decir, es empleado de igual forma para aguas negras y pluviales? ¿Cuál es la ubicación de cada uno de ellos?

7. ¿ Existe drenaje pluvial en Villahermosa y en el resto de los municipios? Si es así donde están ubicados

8. ¿Cuántos vasos reguladores hay en Tabasco, concretamente en la parte alta?

9. ¿Cuántos vasos de almacenamiento tiene?

10. ¿Cuántas obras existen actualmente y cuántas se realizaron en el último año en zonas donde existen vasos reguladores? ¿Qué constructora realiza la obra? y Mostrar los permisos de construcción.

11. ¿Quién autorizó y bajo qué argumentos la realización de obras en las siguientes zonas:

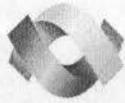
a) Casa Blanca

A un costado del Centro de Enseñanza de Hemofilia

Entre avenida Universidad y Prolongación de Mina



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
11 de Septiembre del 2018

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos
Mundos en Tabasco.

b) La Manga II

*Junto a los campos deportivos en las inmediaciones de la glorieta a Tabscoob
Ruiz Cortines hacia Macuspana.*

c) Curahueso

Laguna La Aduana

Entre Periférico y prolongación de Sandino

11. ¿Qué obras se han aprobado para construir en zonas bajas e inundables?

Mostrar documentos y planos

*¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de
solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic)*

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 23, 24 fracción I, 43, 44 fracción I y II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción IV, 6, 47, 48 fracciones I, II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se hace del conocimiento a la interesada que en Sesión Extraordinaria CT/151/2018, de fecha 25 de septiembre de 2018, el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, para garantizarle a la solicitante su derecho de acceso a la información pública, entró al estudio de las atribuciones que el Reglamento de la Administración Pública Municipal, les confiere a cada una de las Áreas que conforman la estructura orgánica de este H. Ayuntamiento, y se puede determinar que quien pudiera conocer parcialmente de la solicitud realizada por quien dijo llamarse GENOVEVA JAVIER PEREZ, son la Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento SAS, a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, y a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, por lo que se le instruyó a la Coordinadora de Transparencia turnarles para su atención dicha solicitud; la cual fue atendida por sus titulares, bajo los siguientes términos:

La **Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento SAS**, a través del oficio **CSAS/UJ/2818/2018**, de fecha 24 de septiembre de 2018, manifestó:

"... me permito informarle que cuanto a las preguntas 1, 2, 4, 8, 9, 10 y 11, este Sistema de Agua y Saneamiento desconoce la información requerida por el solicitante ya que no está dentro de las atribuciones, facultades u obligaciones de esta dependencia según lo establecido en el artículo 249 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

En cuanto a las siguientes preguntas, le manifiesto lo siguiente:

3.- No

5.- Actualmente no existe un plan de cambio de tuberías viejas en Villahermosa, Tabasco.

6.- Si, en cuanto a la ciudad de Villahermosa, se encuentra ubicado en las calles de la misma.

7.- En cuanto al Municipio de Centro, No; todos los drenajes son combinados."

La **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, a través del oficio **DOOTSM/5954/2018**, de fecha 24 de septiembre de 2018, manifestó:

"...Con respecto a los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9, esta Dirección a mi cargo, no cuenta con dicha información, ya que no está dentro nuestras atribuciones y facultades.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
El Ayuntamiento 2019-2024

En relación a los numerales 10, 11 y 11 a como cita en la solicitud, esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, no procesa ni genera información relacionada con vasos reguladores, durante el periodo junio de 2017 a la fecha de la presentación de la solicitud. Por tal motivo, no se le puede brindar la información solicitada."

Por su parte la **Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable**, a través del oficio DPADS/895/2018, de fecha 24 de septiembre de 2018, manifestó:

"...Hago de su conocimiento que de la información solicitada solo está dentro de mis facultades responder el punto número 2.

*2. ¿Qué acciones se realizan en la actualidad y especificarlos cualitativa y cuantitativamente y en qué zonas para atender la contaminación del agua producida por. A)vertidos industriales, b)actividad industrial, c)actividad agropecuaria y d)actividad petrolera. **Es muy importante responder por cada inciso.***

Actualmente la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable no realiza acciones para atender la contaminación del agua, únicamente verifica que se cumpla con el marco normativo en materia de contaminación del agua a través de las Constancias de No Alteración al medio ambiente de los establecimientos comerciales e industriales."

Oficios en los cuales se advierte que dichas áreas con las únicas que cuentan con las facultades de conocer de la solicitud de la interesa, por lo que se determina que el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, le compete conocer únicamente de las preguntas señaladas con los numerales 2, 3, 5, 6, 7, 10 11 y 11, tal como se observa en los oficios referidos con antelación y de los cuales se agregan copias simples, para que formen parte integrante del presente acuerdo.-----

Sin embargo este Comité, advierte que quien pudiera conocer también de dicha solicitud de información, como señaló la propia interesada en su solicitud de información, son la **Comisión Nacional del Agua CONAGUA**, la **Comisión Estatal de Agua y Saneamiento CEAS** del **Gobierno del Estado de Tabasco**, y cada uno de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Tabasco.-----

En consecuencia, el Comité de Transparencia resolvió por unanimidad de votos:

"PRIMERO.- Se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, le corresponde conocer parcialmente de la solicitud de información relativa a:

"1. ¿Cuenta CONAGUA y CEAS con estudios geohidrológicos actualizados – hasta 2018- para los 5 regiones en que se divide el Estado de Tabasco?

2. ¿Qué acciones se realizan en la actualidad y especificarlos cualitativa y cuantitativamente y en qué zonas para atender la contaminación del agua producida por: a)vertidos industriales, b)actividad industrial, c)actividad agropecuaria y d)actividad petrolera

Es muy importante responder por cada inciso.

3. ¿Se emplea alguna tecnología para el restablecimiento de la calidad químico biológica del agua concretamente para su reutilización? De ser así, ¿Cuál y en qué consiste?¿en qué puntos concretos se aplica?



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
14 Ayuntamiento 2015-2018

4. ¿Dónde están ubicadas y cuál es la capacidad para el paso del agua de las barreras colocadas al escurrimiento natural del agua con estructura de cruce?
5. ¿Existe en Tabasco, especialmente en Villahermosa, un plan de cambio de tuberías viejas (que datan desde la fundación de la ciudad) por otras de mayor diámetro? Si es así ¿dónde específicamente? ¿cuándo se realizaron o si están programadas para ejecutarse? ¿cuál es el presupuesto y quién estará a cargo de éstas?
6. El sistema de alcantarillado existente es combinado, es decir, es empleado de igual forma para aguas negras y pluviales? ¿Cuál es la ubicación de cada uno de ellos?
7. ¿Existe drenaje pluvial en Villahermosa y en el resto de los municipios? Si es así donde están ubicados
8. ¿Cuántos vasos reguladores hay en Tabasco, concretamente en la parte alta?
9. ¿Cuántos vasos de almacenamiento tiene?
10. ¿Cuántas obras existen actualmente y cuántas se realizaron en el último año en zonas donde existen vasos reguladores? ¿Qué constructora realiza la obra? y Mostrar los permisos de construcción.
11. ¿Quién autorizó y bajo qué argumentos la realización de obras en las siguientes zonas:
 - a) Casa Blanca
A un costado del Centro de Enseñanza de Hemofilia
Entre avenida Universidad y Prolongación de Mina
 - b) La Manga II
Junto a los campos deportivos en las inmediaciones de la glorieta a Tabscoob Ruiz Cortines hacia Macuspana.
 - c) Curahueso
Laguna La Aduana
Entre Periférico y prolongación de Sandino
11. ¿Qué obras se han aprobado para construir en zonas bajas e inundables? Mostrar documentos y planos
¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic)

Misma que fue radicada con el número de expediente de control interno COTAIP/392/2018, presentada por quien dijo llamarse **GENOVEVA JAVIER PEREZ**, por lo que se **DECLARA LA COMPETENCIA PARCIAL, para conocer de la misma por parte de este Sujeto Obligado.** Por lo que se deberá emitir el Acuerdo de competencia Parcial correspondiente, el cual deberá estar suscrito por los que integramos este Comité de Transparencia, en el que se informe a la solicitante que **este Órgano Colegiado resolvió CONFIRMAR que al H. Ayuntamiento de Centro le corresponde conocer Parcialmente de la solicitud que nos ocupa y por ende DECLARA LA COMPETENCIA PARCIAL,** se le haga entrega a la interesada de la información de la cual es competencia conocer a este Sujeto Obligado, y orientar a la interesada, dirigir su solicitud de información a la **Comisión Nacional del Agua CONAGUA**, a la **Comisión Estatal de Agua y Saneamiento CEAS** del Gobierno del Estado de Tabasco y a los Ayuntamiento de los Municipios del Estado de Tabasco, quienes como señala la propia solicitante, pudieran conocer también de dicha solicitud.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, haga entrega a la solicitante de la presente acta, misma que **deberá ser notificada a través de los estrados físicos de la Coordinación de Transparencia y estrados electrónicos del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado**, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, no permite mayores notificaciones de las ya publicadas.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro Somos todos Ayuntamiento 2011-2018

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

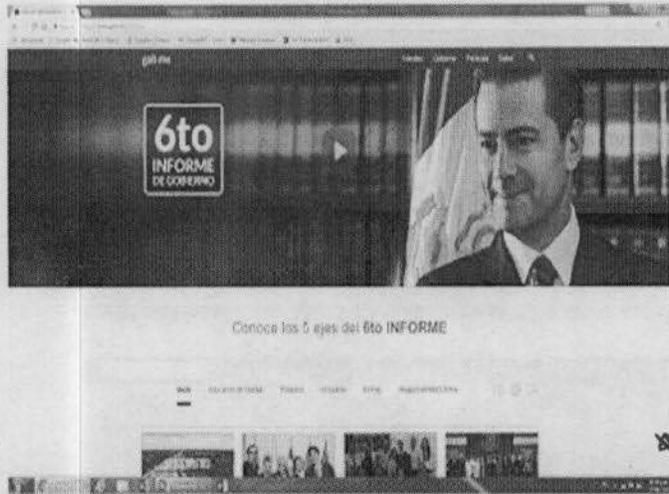
TERCERO.- Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.

En cumplimiento a dichos resolutivos, se adjunta el Acta emitida por el Comité de Transparencia, en su Sesión Extraordinaria **CT/151/2018** de fecha veinticinco de septiembre del año en curso, constante de veinte (20) fojas útiles, para efectos de que forme parte integrante del presente acuerdo; asimismo se orienta al solicitante considere dirigir su petición a la **Comisión Nacional del Agua CONAGUA**, con domicilio en Av Paseo Tabasco 907, Gil y Sáenz, Código Postal 86040, Villahermosa, Tabasco, Teléfono 01 993 3 15 70 49, en Horario completo, y a la **Comisión Estatal de Agua y Saneamiento CEAS** del **Gobierno del Estado de Tabasco**, misma que puede ser localizada en: Av. Paseo de la Sierra 402, Col. Reforma, C.P.86080, Villahermosa, Tabasco, Teléfono 01 993 3 13 66 00, Horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas, y a los H. Ayuntamiento de los Municipios del Estado de Tabasco.

De igual forma pueden ser localizadas en las siguientes direcciones electrónicas:

Comisión Nacional del Agua CONAGUA

<https://www.gob.mx/conagua>





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

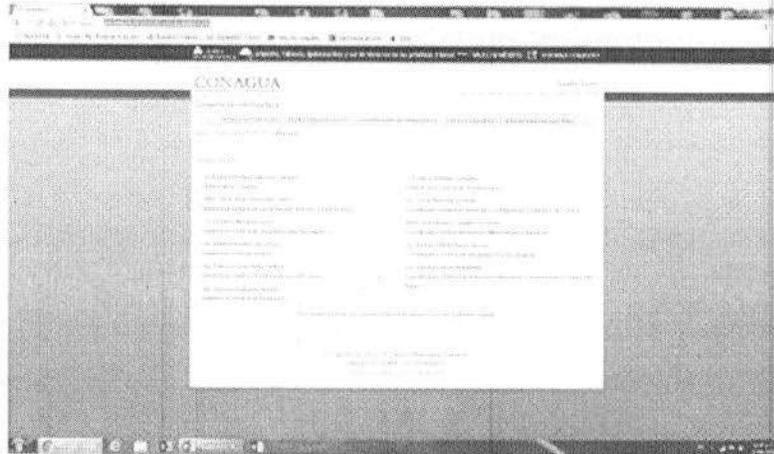


Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

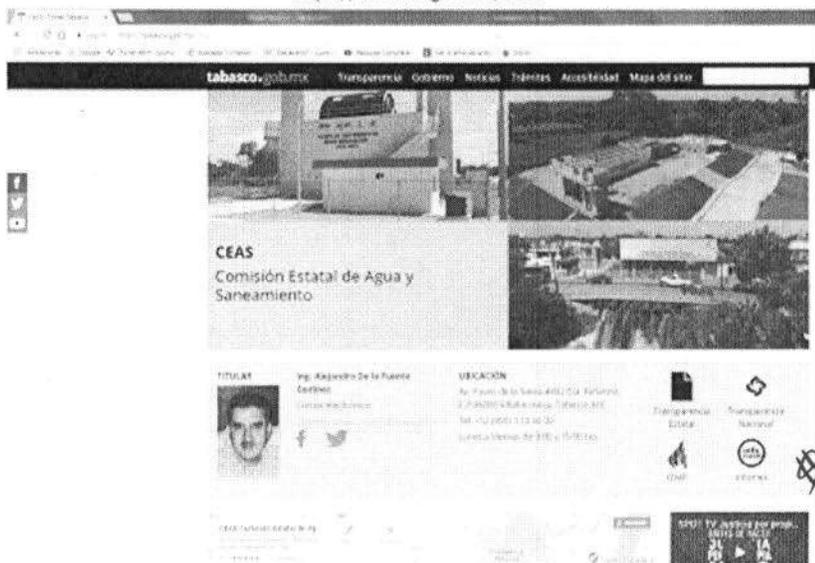
“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos
Mundos en Tabasco.

<http://prh.imta.mx/acerca-de-conagua/directorio>



Comisión Estatal de Agua y Saneamiento CEAS

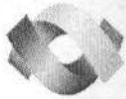
<https://tabasco.gob.mx/ceas>



Independencia No. 2 Col
Centro, Palacio de
Gobierno, C.P. 96000
Villahermosa, Tabasco, MX
t. +52 (993) 353 0400



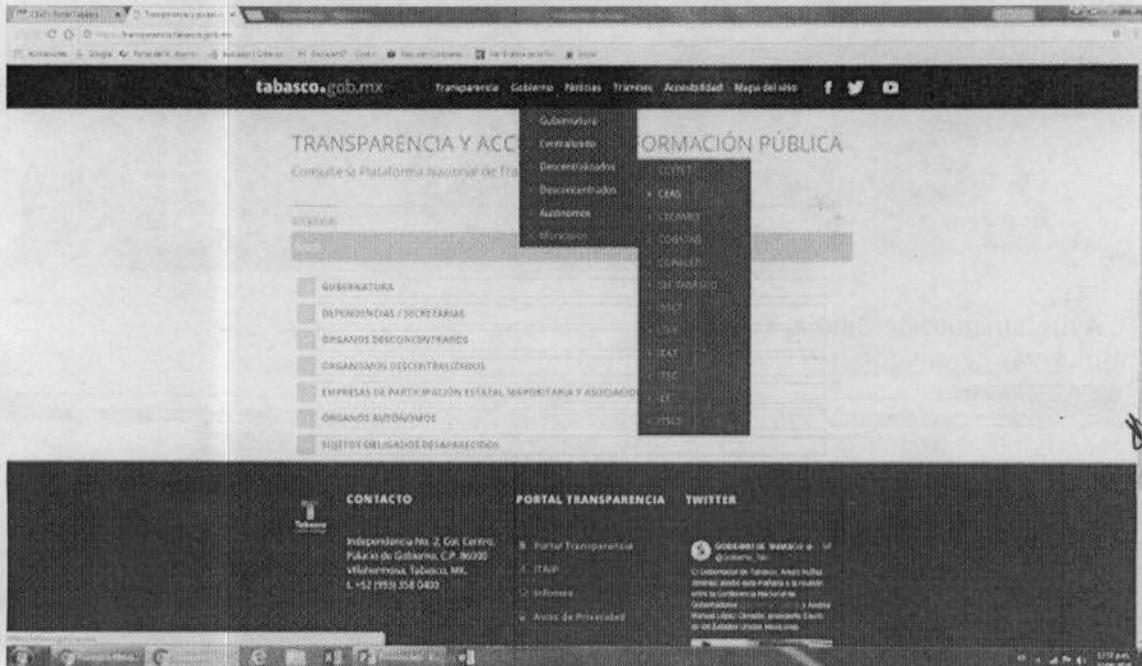
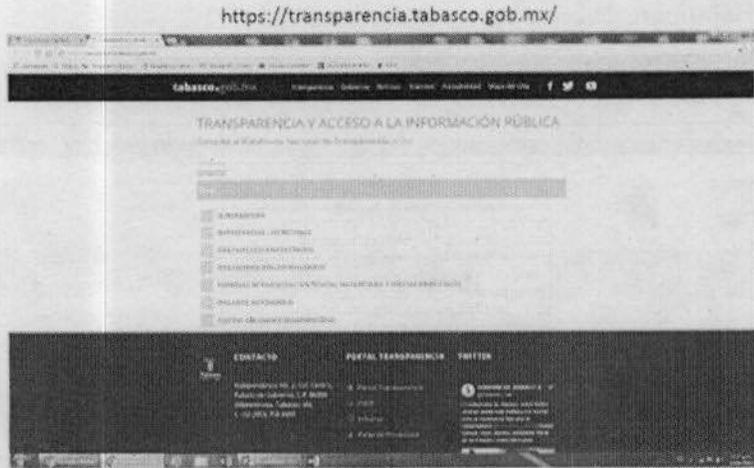
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro Somos todos H. Ayuntamiento 2019-2024

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos
Mundos en Tabasco.

Y cada uno de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Tabasco, los cuales pueden ser localizados en:

H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco:

<http://www.balancan2016-2018.gob.mx/index.html>



H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco.

<http://www.cardenas.gob.mx/>



H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco.

<http://www.centla.gob.mx/>





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro Somos todos 11 de Septiembre de 2010-2011

Comité de Transparencia

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.”

H. Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco.

<http://www.comalcalco.gob.mx/>



H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco

<http://cunduacan.gob.mx/>





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



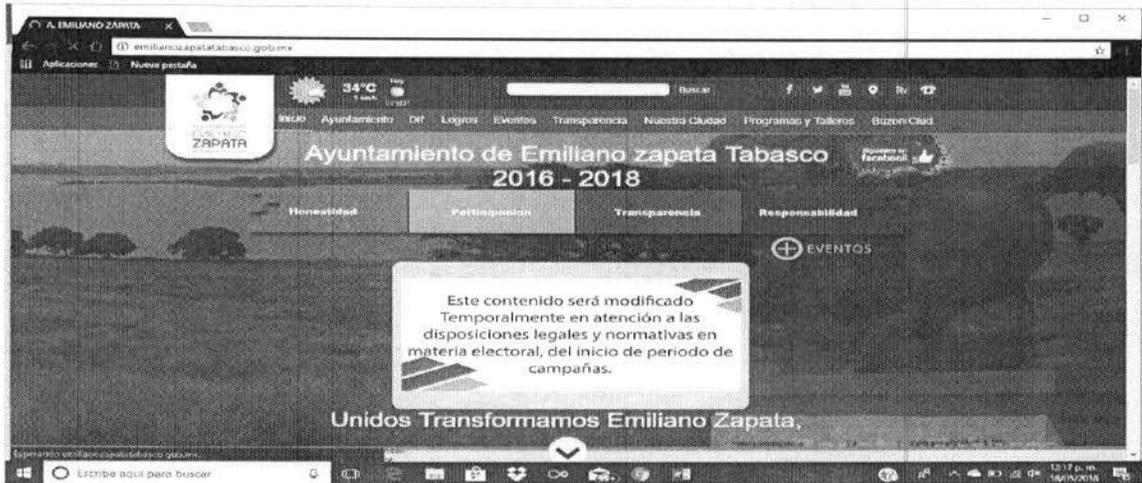
Centro
Somos todos
May 2016 - 2017

Comité de Transparencia

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco

<http://emilianozapatabasco.gob.mx/>



H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco

<http://huimanguillo.gob.mx/>





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



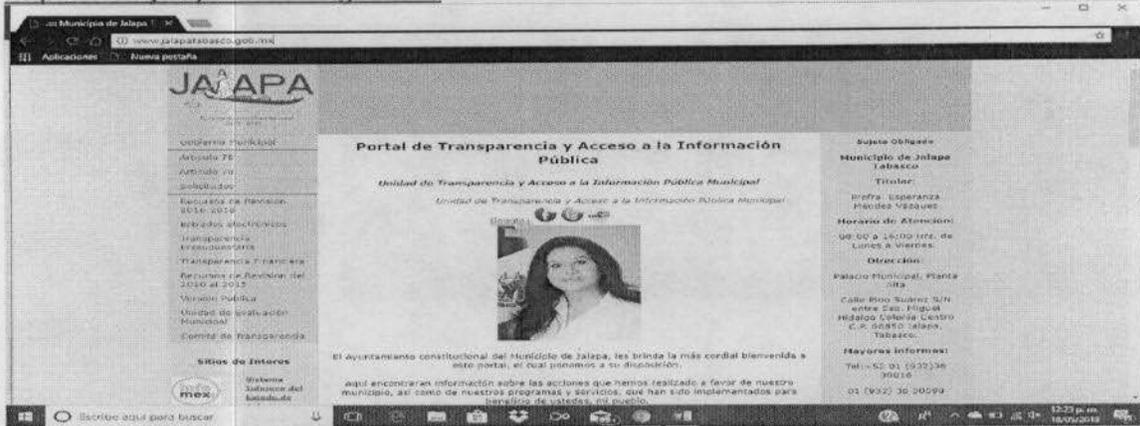
Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2019-2024

Comité de Transparencia

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos
Mundos en Tabasco.

H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco.

<http://www.jalapatabasco.gob.mx/>



H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.

<http://jalpademendez.gob.mx/>



H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco.

<http://www.jonuta.gob.mx/indexB.html>





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro Somos todos El Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

H. Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco. <http://macuspana.com.mx/joomla30/index.php>



H. Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco. <http://www.nacajuca.gob.mx/>



H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco. <http://paraiso.gob.mx/>





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.”

H. Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco.

<http://tacotalpa.mx/>



H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco.

<http://www.teapa.gob.mx/>



[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

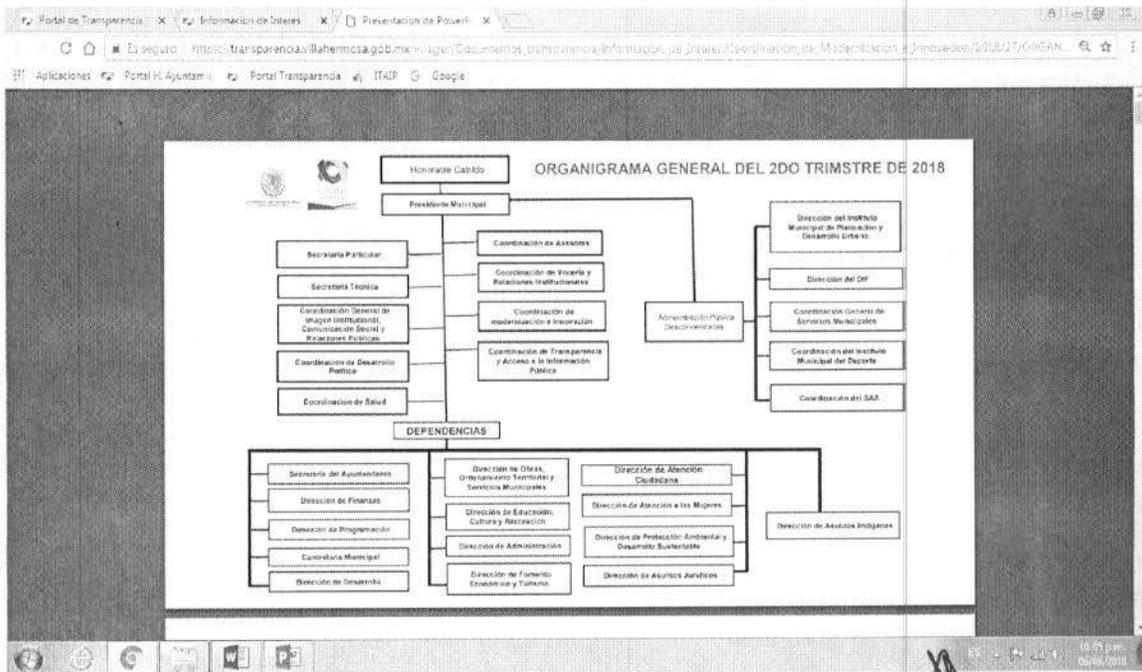
“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos
Mundos en Tabasco.

H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.
<http://www.tenosique.gob.mx/>



Para mayor abundamiento, se inserta imagen de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, donde se puede apreciar las áreas que la integran, y que ninguna guarda relación con la solicitud de acceso a la información antes referida.

https://transparencia.villahermosa.gob.mx/images/Documentos_transparencia/Informacion_de_Interes/Coordinacion_de_Modernizacion_e_Innovacion/2018/2T/ORGANIGRAMA_GENERAL_2DO_TRIMESTRE_2018.pdf



Sirve de apoyo, la jurisprudencia XX.2º, J/24 publicada bajo el número de registro 168124, Tomo XXIX, enero de 2009, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, cuyo rubro reza: **HECHO NOTORIO. LO CONSTITUYEN LOS DATOS QUE APARECEN EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS OFICIALES QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UTILIZAN PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, ENTRE OTROS**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2015-2018

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos
Mundos en Tabasco.

SERVICIOS, LA DESCRIPCIÓN DE SUS PLAZAS, EL DIRECTORIO DE SUS EMPLEADOS O EL ESTADO QUE GUARDAN SUS EXPEDIENTES Y, POR ELLO, ES VÁLIDO QUE SE INVOQUEN DE OFICIO PARA RESOLVER UN ASUNTO EN PARTICULAR. *Los datos que aparecen en las páginas electrónicas oficiales que los órganos de gobierno utilizan para poner a disposición del público, entre otros servicios, la descripción de sus plazas, el directorio de sus empleados o el estado que guardan sus expedientes, constituyen un hecho notorio que puede invocarse por los tribunales, en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; porque la información generada o comunicada por esa vía forma parte del sistema mundial de diseminación y obtención de datos denominada "internet", del cual puede obtenerse, por ejemplo, el nombre de un servidor público, el organigrama de una institución, así como el sentido de sus resoluciones; de ahí que sea válido que los órganos jurisdiccionales invoquen de oficio lo publicado en ese medio para resolver un asunto en particular. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO. Amparo directo 816/2006. 13 de junio de 2007. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 77/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: José Martín Lázaro Vázquez. Amparo directo 74/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 355/2008. 16 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Antonio Artemio Maldonado Cruz, secretario de tribunal autorizado por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal para desempeñar las funciones de Magistrado. Secretario: Rolando Meza Camacho. Amparo directo 968/2007. 23 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Marta Olivia Tello Acuña. Secretaria: Elvia Aguilar Moreno.-----*

TERCERO. De igual forma, hágasele de su conocimiento, que para asuntos posteriores y en caso de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a la Coordinación de Transparencia, ubicada en calle José María Morelos y Pavón número 151 esquina con Progreso de la Colonia Atasta de Serra, de esta ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria para garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información.-----

CUARTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a quien dijo llamarse **GENOVEVA JAVIER PEREZ**, estrados físicos de la Coordinación de Transparencia y estrados electrónicos del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, así como a través del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, no permite mayores notificaciones de las ya publicadas, insertando íntegramente el presente proveído y acompañado de las Acta de Comité **CT/147/2018**, y **CT/151/2018**, y de los oficios **CSAS/UJ/2818/2018**, **DOOTSM/5954/2018** y **DPADS/895/2018**, además turnarse copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado para su conocimiento.-----

QUINTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
El Ayuntamiento 2015-2018

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos
Mundos en Tabasco.

Así lo acordaron, mandan y firman por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a veinticinco de septiembre del año dos mil dieciocho.-----Cúmplase.

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de
Centro, Tabasco.

Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López,
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente



**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz
Contralor Municipal
Secretario

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia y Acceso a
la Información Pública
Vocal

Expediente: COTAIP/392/2018 Folio PNT: 01082918
Acuerdo de Competencia Parcial COTAIP/565-01082918



Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA TAB. MEX.

Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.



Villahermosa, Tab., a 20 de septiembre de 2018
Oficio número: COTAIP/1974/2018
Expediente número: COTAIP/392/2018
Folio PNT: 01082918
Exp. Rec. Rev.: RR/DAI/834/2017-PIII
Asunto: Recurso de Revisión



2:38 P.M.
Toa

CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DR. JORGE GUADALUPE JIMENEZ LOPEZ
PRESIDENTE
LIC. RICARDO A. URRUTIA DÍAZ
SECRETARIO
PRESENTES.

Con relación a la solicitud de información que con número de folio 01082918, radicado bajo el número de expediente COTAIP/392/2018, presentó quien dijo llamarse GENOVEVA JAVIER PEREZ, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a:

1. ¿Cuenta CONAGUA y CEAS con estudios geohidrológicos actualizados –hasta 2018- para los 5 regiones en que se divide el Estado de Tabasco?

2. ¿Qué acciones se realizan en la actualidad y especificarlos cualitativa y cuantitativamente y en qué zonas para atender la contaminación del agua producida por:
a)vertidos industriales, b)actividad industrial, c)actividad agropecuaria y d)actividad petrolera

Es muy importante responder por cada inciso.

3. ¿Se emplea alguna tecnología para el restablecimiento de la calidad químico biológica del agua concretamente para su reutilización? De ser así, ¿Cuál y en qué consiste? ¿en qué puntos concretos se aplica?

4. ¿Dónde están ubicadas y cuál es la capacidad para el paso del agua de las barreras colocadas al escurrimiento natural del agua con estructura de cruce?

5. ¿Existe en Tabasco, especialmente en Villahermosa, un plan de cambio de tuberías viejas (que datan desde la fundación de la ciudad) por otras de mayor diámetro; Si es así ¿dónde específicamente? ¿cuándo se realizaron o si están programadas para ejecutarse? ¿cuál es el presupuesto y quién estará a cargo de éstas?

6. El sistema de alcantarillado existente es combinado, es decir, es empleado de igual forma para aguas negras y pluviales? ¿Cuál es la ubicación de cada uno de ellos?

7. ¿ Existe drenaje pluvial en Villahermosa y en el resto de los municipios? Si es así donde están ubicados

8. ¿Cuántos vasos reguladores hay en Tabasco, concretamente en la parte alta?

9. ¿Cuántos vasos de almacenamiento tiene?

10. ¿Cuántas obras existen actualmente y cuántas se realizaron en el último año en zonas donde existen vasos reguladores? ¿Qué constructora realiza la obra? y Mostrar los permisos de construcción.

11. ¿Quién autorizó y bajo qué argumentos la realización de obras en las siguientes zonas:

a) Casa Blanca

A un costado del Centro de Enseñanza de Hemofilia
Entre avenida Universidad y Prolongación de Mina

b) La Manga II

Junto a los campos deportivos en las inmediaciones de la glorieta a Tabscoob Ruiz Cortines hacia Macuspana.

c)Curahueso

Laguna La Adriana



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos Todos
El Ayuntamiento de Centro

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Sierra C.P. 88100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Entre Periférico y prolongación de Sandino

11. ¿Qué obras se han aprobado para construir en zonas bajas e inundables? Mostrar documentos y planos

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic)

Hago de su conocimiento que con fecha 19 de septiembre de 2018, fuimos noticiados del Acuerdo de fecha 14 de septiembre de 2018, dictado en autos del expediente **RR/DAI/834/2017-PIII**, por el Comisionado Presidente de la Tercera Ponencia del Instituto Tabasqueño de Transparencia, en el cual el recurrente mencionada como hecho en que funda su impugnación, lo siguiente: El cambio de tuberías en la ciudad de Villahermosa y la información sobre la existencia de drenaje pluvial son competencia del Ayuntamiento y no es válido que argumenten que estos dos temas no son de su competencia.

Por lo anterior solicito a ese Órgano Colegiado, que en términos de los artículos 43, 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 47 y 48 fracciones II y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, previo análisis y valoración de los argumentos señalado por el interesado y de la solicitud de información que dio origen a dicho recurso, se pronuncie sobre la competencia de este Sujeto Obligado para conocer de la misma.

Para mayor abundamiento, se adjunta copia simple del acuerdo de fecha 14 de septiembre de 2018, antes mencionado

Sin otro particular a que referirme, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DE MUNICIPIO DE CENTRO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
Ayuntamiento 2014-2018

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco."

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/147/2018

Folio PNT y/o Sistema Infomex: 01082918

Exp. Rec. Rev.: RR/DAI/834/2017-PIII

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las dieciocho horas, del día veinte de septiembre del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López**, Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Contralor Municipal, **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar los argumentos señalados por **GENOVEVA JAVIER PEREZ** en autos del expediente **RR/DAI/834/2017-PIII** y de la solicitud de información con número de folio **01082918**, que dio origen a dicho recurso, a la cual se les asignó el número de expediente de control interno **COTAIP/392/2018**, bajo el siguiente:-----

Orden del día

1. Pase de lista a los asistentes.
2. Análisis y valoración de la documental presentada por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro, Tabasco.
3. Asuntos generales.
4. Clausura.

Desahogo del orden del día

1.- **Pase de lista a los asistentes.** - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López**, Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Contralor Municipal, **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----



2.- **Análisis y valoración de la documental remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**- En desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el orden siguiente: -----

ANTECEDENTES

UNO. - Con fecha 25 de agosto de 2018, se recibió solicitud de información mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, Folio: **01082918**, realizada por quien dijo llamarse **GENOVEVA JAVIER PEREZ**, a la cual se le asignó el número de expediente **COTAIP/392/2018**, relativa a:

"1. ¿Cuenta CONAGUA y CEAS con estudios geohidrológicos actualizados – hasta 2018- para los 5 regiones en que se divide el Estado de Tabasco?

2. ¿Qué acciones se realizan en la actualidad y especificarlos cualitativa y cuantitativamente y en qué zonas para atender la contaminación del agua producida por: a)vertidos industriales, b)actividad industrial, c)actividad agropecuaria y d)actividad petrolera

Es muy importante responder por cada inciso.

3. ¿Se emplea alguna tecnología para el restablecimiento de la calidad químico biológica del agua concretamente para su reutilización? De ser así, ¿Cuál y en qué consiste?¿en qué puntos concretos se aplica?

4. ¿Dónde están ubicadas y cuál es la capacidad para el paso del agua de las barreras colocadas al escurrimiento natural del agua con estructura de cruce?

5. ¿Existe en Tabasco, especialmente en Villahermosa, un plan de cambio de tuberías viejas (que datan desde la fundación de la ciudad) por otras de mayor diámetro? Si es así ¿dónde específicamente? ¿cuándo se realizaron o si están programadas para ejecutarse? ¿cuál es el presupuesto y quién estará a cargo de éstas?

6. El sistema de alcantarillado existente es combinado, es decir, es empleado de igual forma para aguas negras y pluviales? ¿Cuál es la ubicación de cada uno de ellos?

7.¿ Existe drenaje pluvial en Villahermosa y en el resto de los municipios? Si es así donde están ubicados

8. ¿Cuántos vasos reguladores hay en Tabasco, concretamente en la parte alta?

9. ¿Cuántos vasos de almacenamiento tiene?

10. ¿Cuántas obras existen actualmente y cuántas se realizaron en el último año en zonas donde existen vasos reguladores? ¿Qué constructora realiza la obra? y Mostrar los permisos de construcción.

11. ¿Quién autorizó y bajo qué argumentos la realización de obras en las siguientes zonas:

a) Casa Blanca

*A un costado del Centro de Enseñanza de Hemofilia
Entre avenida Universidad y Prolongación de Mina*

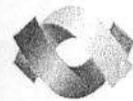
b) La Manga II

Junto a los campos deportivos en las inmediaciones de la glorieta a Tabascoob

Ruiz Cortines hacia Macuspana.

c)Curahueso

Laguna La Aduana



Entre Periférico y prolongación de Sandino

11. ¿Qué obras se han aprobado para construir en zonas bajas e inundables?

Mostrar documentos y planos

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (Sic)

DOS.- En consecuencia, la titular de la Coordinación de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/1748/2018**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de la solicitud de acceso a la información, señalada en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se determine la notoria incompetencia por parte de este Sujeto Obligado para conocer respecto de las solicitudes antes señaladas.-----

TRES.- En Sesión Extraordinaria **CT/132/2018**, el Comité de Transparencia determinó la Notaria Incompetencia para conocer de la solicitud de información con número de folio **01082918** y emitió el Acuerdo de Notoria Incompetencia **COTAIP/486-01082918**, el cual le fue notificado a la solicitante el día 29 de agosto de 2018.-----

CUATRO.- Inconforme con dicho acuerdo, la solicitante promovió recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual fue radicado bajo el número de expediente **RR/DAI/834/2017-PIII** y notificado en la Coordinación de Transparencia el día 19 de septiembre de 2018, mediante acuerdo de fecha 14 de septiembre del año en curso.-----

QUINTO.- Mediante oficio **COTAIP/1974/2018** de fecha 20 de septiembre de 2018, la Coordinadora de Transparencia, solicitó la intervención de este Órgano Colegiado, para efectos de analizar los argumentos en la que recurrente funda su impugnación y de la competencia de dicha solicitud.-----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a los hechos en que la solicitante funda su impugnación y de la competencia por parte de este Sujeto Obligado para conocer y resolver respecto de la solicitud de información, consistente en:

"1. ¿Cuenta CONAGUA y CEAS con estudios geohidrológicos actualizados – hasta 2018- para los 5 regiones en que se divide el Estado de Tabasco?



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Sonrisas todos
Apoyándonos 2014-2018

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

2. *¿Qué acciones se realizan en la actualidad y especificarlos cualitativa y cuantitativamente y en qué zonas para atender la contaminación del agua producida por: a) vertidos industriales, b) actividad industrial, c) actividad agropecuaria y d) actividad petrolera*

Es muy importante responder por cada inciso.

3. *¿Se emplea alguna tecnología para el restablecimiento de la calidad químico biológica del agua concretamente para su reutilización? De ser así, ¿Cuál y en qué consiste? ¿en qué puntos concretos se aplica?*

4. *¿Dónde están ubicadas y cuál es la capacidad para el paso del agua de las barreras colocadas al escurrimiento natural del agua con estructura de cruce?*

5. *¿Existe en Tabasco, especialmente en Villahermosa, un plan de cambio de tuberías viejas (que datan desde la fundación de la ciudad) por otras de mayor diámetro? Si es así ¿dónde específicamente? ¿cuándo se realizaron o si están programadas para ejecutarse? ¿cuál es el presupuesto y quién estará a cargo de éstas?*

6. *El sistema de alcantarillado existente es combinado, es decir, es empleado de igual forma para aguas negras y pluviales? ¿Cuál es la ubicación de cada uno de ellos?*

7. *¿Existe drenaje pluvial en Villahermosa y en el resto de los municipios? Si es así donde están ubicados*

8. *¿Cuántos vasos reguladores hay en Tabasco, concretamente en la parte alta?*

9. *¿Cuántos vasos de almacenamiento tiene?*

10. *¿Cuántas obras existen actualmente y cuántas se realizaron en el último año en zonas donde existen vasos reguladores? ¿Qué constructora realiza la obra? y Mostrar los permisos de construcción.*

11. *¿Quién autorizó y bajo qué argumentos la realización de obras en las siguientes zonas:*

a) Casa Blanca

A un costado del Centro de Enseñanza de Hemofilia
Entre avenida Universidad y Prolongación de Mina

b) La Manga II

Junto a los campos deportivos en las inmediaciones de la glorieta a Tabscoob
Ruiz Cortines hacia Macuspana.

c) Curahueso

Laguna La Aduana

Entre Periférico y prolongación de Sandino

11. *¿Qué obras se han aprobado para construir en zonas bajas e inundables? Mostrar documentos y planos*

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic)

II. Con el propósito de garantizarle a la solicitante su derecho de acceso a la información pública y no dejarla en estado de indefensión, este Órgano Colegiado, entra al análisis y valoración de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, consistentes en el Acuerdo de fecha 14 de septiembre de 2018, dictado en autos del expediente **RR/DAI/834/2017-PIII**, por el Comisionado Presidente de la Ponencia Tercera del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la solicitud de información con número de folio **01082918** y de las atribuciones que el Reglamento de la Administración Pública Municipal, le confiere a cada una de las Áreas que conforman la estructura orgánica de este H. Ayuntamiento, advierte que este Sujeto Obligado



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2010-2018

puede conocer parcialmente de la solicitud con número de folio 01082918, misma que fue radicada con el número de expediente de control interno **COTAIP/392/2018**.-----

III.- Este Órgano Colegiado, después del análisis y valoración de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del estudio de los fundamentos legales y de las atribuciones que el Reglamento de la Administración Pública Municipal, le confiere a cada una de las Áreas que conforman la estructura orgánica de este H. Ayuntamiento, advierte que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, y la Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento SAS, de acuerdo a las atribuciones que les confieren los artículos 159, 223 y 249, respectivamente, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, pudieran conocer de la solicitud de información consistente en:

"1. ¿Cuenta CONAGUA y CEAS con estudios geohidrológicos actualizados – hasta 2018- para los 5 regiones en que se divide el Estado de Tabasco?

2. ¿Qué acciones se realizan en la actualidad y especificarlos cualitativa y cuantitativamente y en qué zonas para atender la contaminación del agua producida por: a) vertidos industriales, b) actividad industrial, c) actividad agropecuaria y d) actividad petrolera

Es muy importante responder por cada inciso.

3. ¿Se emplea alguna tecnología para el restablecimiento de la calidad química biológica del agua concretamente para su reutilización? De ser así, ¿Cuál y en qué consiste? ¿en qué puntos concretos se aplica?

4. ¿Dónde están ubicadas y cuál es la capacidad para el paso del agua de las barreras colocadas al escurrimiento natural del agua con estructura de cruce?

5. ¿Existe en Tabasco, especialmente en Villahermosa, un plan de cambio de tuberías viejas (que datan desde la fundación de la ciudad) por otras de mayor diámetro; Si es así ¿dónde específicamente? ¿cuándo se realizaron o si están programadas para ejecutarse? ¿cuál es el presupuesto y quién estará a cargo de éstas?

6. El sistema de alcantarillado existente es combinado, es decir, es empleado de igual forma para aguas negras y pluviales? ¿Cuál es la ubicación de cada uno de ellos?

7. ¿ Existe drenaje pluvial en Villahermosa y en el resto de los municipios? Si es así donde están ubicados

8. ¿Cuántos vasos reguladores hay en Tabasco, concretamente en la parte alta?

9. ¿Cuántos vasos de almacenamiento tiene?

10. ¿Cuántas obras existen actualmente y cuántas se realizaron en el último año en zonas donde existen vasos reguladores? ¿Qué constructora realiza la obra? y Mostrar los permisos de construcción.

11. ¿Quién autorizó y bajo qué argumentos la realización de obras en las siguientes zonas:

a) Casa Blanca

*A un costado del Centro de Enseñanza de Hemofilia
Entre avenida Universidad y Prolongación de Mina*

b) La Manga II

*Junto a los campos deportivos en las inmediaciones de la glorieta a Tabascoob
Ruiz Cortines hacia Macuspana.*

c) Curahueso



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
11 Abril 2009 - 2019 - 2018

Laguna La Aduana

Entre Periférico y prolongación de Sandino

11. ¿Qué obras se han aprobado para construir en zonas bajas e inundables?

Mostrar documentos y planos

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic)

IV.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis y 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 43, 44 fracción I y II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; procede a determinar que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, y la Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento SAS, de acuerdo a las atribuciones que les confieren los artículos 159, 223 y 249, respectivamente, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, pudieran conocer de la solicitud de información realizada con número de folio **01082918**, de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, misma que fue radicada con el número de expediente de control interno **COTAIP/392/2018**.-----

VI.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señaladas en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve**:-----

PRIMERO.- Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, requerir a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, y a la Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento SAS, para que de acuerdo a las atribuciones que respectivamente les confieren los artículos 159, 223 y 249, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, atiendan en un término de 24 horas, la solicitud de información con número de folio **01082918**.

SEGUNDO.- Las respuestas otorgadas por las citadas áreas, deberá hacerla del conocimiento de este Órgano Colegiado, para que en su oportunidad se emita el acuerdo correspondiente, el cual acompañado de la presente acta, le deberá ser notificado al solicitante, a través de los estrados físicos de la Coordinación de Transparencia y estrados electrónicos del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, no permite mayores notificaciones de las ya publicadas.-----

TERCERO.- Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
14 Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

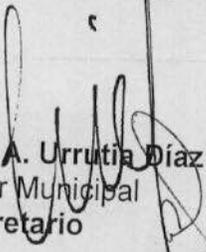
"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

3.- Asuntos Generales.- No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.-----

4.- Clausura.- Cumpliendo el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día se procedió a clausurar la reunión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo las diecinueve horas de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella **intervinieron**.-----

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.


Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López,
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente


Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz
Contralor Municipal
Secretario


Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia y Acceso
a la Información Pública
Vocal



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

Centro somos todos

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Sierra C.P. 85100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx



Centro somos todos

21 SEP 2018



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Villahermosa, Tab., a 21 de Septiembre de 2018

Oficio N°: COTAIP/1980/2018

Folio PNT: 01082918

Expediente N°: COTAIP/332/2018

Asunto: Se turna Solicitud de Acceso a la Información.



ING. BENJAMÍN ADALBERTO QUILES LEÓN
COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO.
PRESENTE

En cumplimiento a lo ordenado por los integrantes del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en Sesión Extraordinaria CT/147/2018 de fecha 20 de septiembre de 2018, de la cual se adjunta copia y en relación al Derecho Humano de Acceso a la Información, le informo que siendo las 14:12 horas del día 25 de agosto del año 2018, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la Solicitud de Acceso a la Información Pública Folio N°: 01082918, presentada por quien dijo llamarse GENOVEVA JAVIER PEREZ, en la que requiere lo siguiente:

1. ¿Cuenta CONAGUA y CEAS con estudios geohidrológicos actualizados -- hasta 2018- para los 5 regiones en que se divide el Estado de Tabasco?
2. ¿Qué acciones se realizan en la actualidad y especificarlos cualitativa y cuantitativamente y en qué zonas para atender la contaminación del agua producida por: a) vertidos industriales, b) actividad industrial, c) actividad agropecuaria y d) actividad petrolera
Es muy importante responder por cada inciso.
3. ¿Se emplea alguna tecnología para el restablecimiento de la calidad químico biológica del agua concretamente para su reutilización? De ser así, ¿Cuál y en qué consiste? ¿en qué puntos concretos se aplica?
4. ¿Dónde están ubicadas y cuál es la capacidad para el paso del agua de las barreras colocadas al escurrimiento natural del agua con estructura de cruce?
5. ¿Existe en Tabasco, especialmente en Villahermosa, un plan de cambio de tuberías viejas (que datan desde la fundación de la ciudad) por otras de mayor diámetro? Si es así ¿dónde específicamente? ¿cuándo se realizaron o si están programadas para ejecutarse? ¿cuál es el presupuesto y quién estará a cargo de éstas?
6. El sistema de alcantarillado existente es combinado, es decir, es empleado de igual forma para aguas negras y pluviales? ¿Cuál es la ubicación de cada uno de ellos?
7. ¿Existe drenaje pluvial en Villahermosa y en el resto de los municipios? Si es así donde están ubicados
8. ¿Cuántos vasos reguladores hay en Tabasco, concretamente en la parte alta?
9. ¿Cuántos vasos de almacenamiento tiene?
10. ¿Cuántas obras existen actualmente y cuántas se realizaron en el último año en zonas donde existen vasos reguladores? ¿Qué constructora realiza la obra? y Mostrar los permisos de construcción.
11. ¿Quién autorizó y bajo qué argumentos la realización de obras en las siguientes zonas:
 - a) Casa Blanca
A un costado del Centro de Enseñanza de Hemofilia
Entre avenida Universidad y Prolongación de Mina
 - b) La Manga II
Junto a los campos deportivos en las inmediaciones de la glorieta a Tabscoob
Ruiz Cortines hacia Macuspana.
 - c) Curahueso



2:55 PM
Tolera



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento de Centro

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Ajasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

**Laguna La Aduana
Entre Periférico y prolongación de Sandino**

**11. ¿Qué obras se han aprobado para construir en zonas bajas e inundables?
Mostrar documentos y planos" (sic)**

Sin que proporcionara otros datos que faciliten la localización de la información y señalando que desea recibirla Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.

Así mismo, con fundamento legal en los artículos 45 fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito de acuerdo a sus atribuciones, facultades, funciones y obligaciones previstas en el **artículo 249 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, brinde respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información antes señalada, a más tardar a las 12:00 horas del día 24 de Septiembre del año en curso.**

Es importante resaltar, que en caso de tratarse en información clasificada con carácter de confidencial, el documento que remita, deberá ser en versión pública, omitiendo datos personales, tal como lo prevén los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 3 fracciones XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 fracción II de la Ley de la materia en el Estado, el Comité de Transparencia de este Ayuntamiento, deberá modificar, revocar o confirmar. **Asimismo de conformidad con lo establecido en los artículos 134, 141 de la Ley General de Transparencia, así como 140 y 147 último párrafo de la Ley Estatal de Transparencia, deberá informar el costo que generaría la realización de la versión pública o copia simple, siempre y cuando exceda de 20 fojas útiles, así como copia certificada.**

No omito manifestarle, que el no entregar la información pública solicitada, en la forma, términos y plazo establecidos, es causa de responsabilidad en términos de lo previsto en el Título Noveno, Capítulo II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y acorde a los artículos 181, 182 y 183 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y esta Coordinación de Transparencia estará en aptitud de actuar de conformidad con lo establecido en los Artículos 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 52 de la Ley Estatal.

ATENTAMENTE

LIC. MARY CARMEN ALAMIÑA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

C.c.p. C. Casilda Ruiz Agustín, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Para superior conocimiento.
Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López, Director de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia.
Para su Conocimiento.
Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz, Contralor Municipal y Secretario del Comité de Transparencia. Para su Conocimiento.
Archive y Minutario.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro somos todos

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso Col. Atasta de Serro C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco. Tel. Directo: 316 83 24 www.villahermosa.gob.mx



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Villahermosa, Tab., a 21 de Septiembre de 2018

Oficio N°: COTAIP/1981/2018

Folio PNT: 01082918

Expediente N°: COTAIP/392/2018

Asunto: Se turna Solicitud de Acceso a la Información.



ING. ANTONIO JAVIER GARCÍA LINARES ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE. PRESENTE

En cumplimiento a lo ordenado por los integrantes del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en Sesión Extraordinaria CT/147/2018 de fecha 20 de septiembre de 2018, de la cual se adjunta copia, y en relación al Derecho Humano de Acceso a la Información, le informo que siendo las 14:12 horas del día 25 de agosto del año 2018, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la Solicitud de Acceso a la Información Pública Folio N°: 01082918, presentada por quien dijo llamarse GENOVEVA JAVIER PEREZ, en la que requiere lo siguiente:

1. ¿Cuenta CONAGUA y CEAS con estudios geohidrológicos actualizados - hasta 2018- para los 5 regiones en que se divide el Estado de Tabasco?
2. ¿Qué acciones se realizan en la actualidad y especificarlos cualitativa y cuantitativamente y en qué zonas para atender la contaminación del agua producida por: a) vertidos industriales, b) actividad industrial, c) actividad agropecuaria y d) actividad petrolera
Es muy importante responder por cada inciso.
3. ¿Se emplea alguna tecnología para el restablecimiento de la calidad química biológica del agua concretamente para su reutilización? De ser así, ¿Cuál y en qué consiste? ¿en qué puntos concretos se aplica?
4. ¿Dónde están ubicadas y cuál es la capacidad para el paso del agua de las barreras colocadas al escurrimiento natural del agua con estructura de cruce?
5. ¿Existe en Tabasco, especialmente en Villahermosa, un plan de cambio de tuberías viejas (que datan desde la fundación de la ciudad) por otras de mayor diámetro? Si es así ¿dónde especificarlas? ¿cuándo se realizaron o si están programadas para ejecutarse? ¿cuál es el presupuesto y quién estará a cargo de éstas?
6. El sistema de alcantarillado existente es combinado, es decir, es empleado de igual forma para aguas negras y pluviales? ¿Cuál es la ubicación de cada uno de ellos?
7. ¿Existe drenaje pluvial en Villahermosa y en el resto de los municipios? Si es así donde están ubicados
8. ¿Cuántos vasos reguladores hay en Tabasco, concretamente en la parte alta?
9. ¿Cuántos vasos de almacenamiento tiene?
10. ¿Cuántas obras existen actualmente y cuántas se realizaron en el último año en zonas donde existen vasos reguladores? ¿Qué constructora realiza la obra? y Mostrar los permisos de construcción.
11. ¿Quién autorizó y bajo qué argumentos la realización de obras en las siguientes zonas:
 - a) Casa Blanca
A un costado del Centro de Enseñanza de Hemofilia Entre avenida Universidad y Prolongación de Mina
 - b) La Manga II
Junto a los campos deportivos en las inmediaciones de la glorieta a Tabascoh Ruiz Cortines hacia Macuspana.

Centro somos todos H. Ayuntamiento 2016-2018 21 SEP 2018 4:09 pm Manichol DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE



1 2:15 p.m. 2018



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
El Centro en Acción

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Sierra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

c) **Curahueso**
Laguna La Aduana
Entre Periférico y prolongación de Sandino

11. ¿Qué obras se han aprobado para construir en zonas bajas e inundables? Mostrar documentos y planos" (sic)

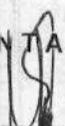
Sin que proporcionara otros datos que faciliten la localización de la información y señalando que desea recibirla Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.

Así mismo, con fundamento legal en los artículos 45 fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito de acuerdo a sus atribuciones, facultades, funciones y obligaciones previstas en el artículo 223 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, **brindo respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información antes señalada, a más tardar a las 12:00 horas del día 24 de Septiembre del año en curso.**

Es importante resaltar, que en caso de tratarse en información clasificada con carácter de confidencial, el documento que remita, deberá ser en versión pública, omitiendo datos personales, tal como lo prevén los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 3 fracciones XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 fracción II de la Ley de la materia en el Estado, el Comité de Transparencia de este Ayuntamiento, deberá modificar, revocar o confirmar. **Asimismo de conformidad con lo establecido en los artículos 134, 141 de la Ley General de Transparencia, así como 140 y 147 último párrafo de la Ley Estatal de Transparencia, deberá informar el costo que generaría la realización de la versión pública o copia simple, siempre y cuando exceda de 20 fojas útiles, así como copia certificada.**

No omito manifestarle, que el no entregar la información pública solicitada, en la forma, términos y plazo establecidos, es causa de responsabilidad en términos de lo previsto en el Título Noveno, Capítulo II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y acorde a los artículos 181, 182 y 183 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública estará en aptitud de actuar de conformidad con lo establecido en los Artículos 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 52 de la Ley Estatal.

ATENTAMENTE


LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DE MUNICIPIO DE CENTRO

- C.c.p. C. Casilda Ruiz Agustín, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Para superior conocimiento.
Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López, Director de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia. Para su Conocimiento.
Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz, Contralor Municipal y Secretario del Comité de Transparencia. Para su Conocimiento.
Archivo y Minutario.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro
Somos todos

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Sierra CP. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Villahermosa, Tab., a 21 de Septiembre de 2018

Oficio N°: COTAIP/1982/2018

Folio PNT: 01082918

Expediente N°: COTAIP/392/2018

Asunto: Seguimiento Solicitudes de Acceso a la Información.



AFQ. ADRIAN RAMSES SÁNCHEZ TENORIO
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
PRESENTE

En cumplimiento a lo ordenado por los integrantes del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en Sesión Extraordinaria CT/147/2018 de fecha 20 de septiembre de 2018, de la cual se adjunta copia, y en relación al Derecho Humano de Acceso a la Información, le informo que siendo las **14:12 horas del día 25 de agosto del año 2018**, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la **Solicitud de Acceso a la Información Pública Folio N°: 01082918**, presentada por quien dijo llamarse **GENOVEVA JAVIER PEREZ**, en la que requiere lo siguiente:

1. ¿Cuenta CONAGUA y CEAS con estudios geohidrológicos actualizados - hasta 2018- para los 5 regiones en que se divide el Estado de Tabasco?

2. ¿Qué acciones se realizan en la actualidad y especificarlos cualitativa y cuantitativamente y en qué zonas para atender la contaminación del agua producida por: a)vertidos industriales, b)actividad industrial, c)actividad agropecuaria y d)actividad petrolera

Es muy importante responder por cada inciso.

3. ¿Se emplea alguna tecnología para el restablecimiento de la calidad químico biológica del agua concretamente para su reutilización? De ser así, ¿Cuál y en qué consiste? ¿en qué puntos concretos se aplica?

4. ¿Dónde están ubicadas y cuál es la capacidad para el paso del agua de las barreras colocadas al escurrimiento natural del agua con estructura de cruce?

5. ¿Existe en Tabasco, especialmente en Villahermosa, un plan de cambio de tuberías viejas (que datan desde la fundación de la ciudad) por otras de mayor diámetro? Si es así ¿dónde específicamente? ¿cuándo se realizaron o si están programadas para ejecutarse? ¿cuál es el presupuesto y quién estará a cargo éstas?

El sistema de alcantarillado existente es combinado, es decir, es empleado de igual forma para aguas negras y pluviales? ¿Cuál es la ubicación de cada uno de ellos?

7. ¿Existe drenaje pluvial en Villahermosa y en el resto de los municipios? Si es así donde están ubicados

8. ¿Cuántos vasos reguladores hay en Tabasco, concretamente en la parte alta?

9. ¿Cuántos vasos de almacenamiento tiene?

10. ¿Cuántas obras existen actualmente y cuántas se realizaron en el último año en zonas donde existen vasos reguladores? ¿Qué constructora realiza la obra? y Mostrar los permisos de construcción.

11. ¿Quién autorizó y bajo qué argumentos la realización de obras en las siguientes zonas:

a) Casa Blanca

A un costado del Centro de Enseñanza de Hemofilia
Entre avenida Universidad y Prolongación de Mina

b) La Manga II

Junto a los campos deportivos en las inmediaciones de la glorieta a Tabscoob Ruiz Cortines hacia Macuspana.



2:15 PM, Cota



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Sierra C.P. 99100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

c)Curahueso
Laguna La Aduana
Entre Periférico y prolongación de Sandino

11. ¿Qué obras se han aprobado para construir en zonas bajas e inundables?
Mostrar documentos y planos" (sic)

Sin que proporcionara otros datos que faciliten la localización de la información y señalando que desea recibirla Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.

Así mismo, con fundamento legal en los artículos 45 fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito de acuerdo a sus atribuciones, facultades, funciones y obligaciones previstas en el artículo 159 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, brinde respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información antes señalada, a más tardar a las 12:00 horas del día 24 de Septiembre del año en curso.

Es importante resaltar, que en caso de tratarse en información clasificada con carácter de confidencial, el documento que remita, deberá ser en versión pública, omitiendo datos personales, tal como lo prevén los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 3 fracciones XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 fracción II de la Ley de la materia en el Estado, el Comité de Transparencia de este Ayuntamiento, deberá modificar, revocar o confirmar. **Asimismo de conformidad con lo establecido en los artículos 134, 141 de la Ley General de Transparencia, así como 140 y 147 último párrafo de la Ley Estatal de Transparencia, deberá informar el costo que generaría la realización de la versión pública o copia simple, siempre y cuando exceda de 20 fojas útiles, así como copia certificada.**

No omito manifestarle, que el no entregar la información pública solicitada, en la forma, términos y plazo establecidos, es causa de responsabilidad en términos de lo previsto en el Título Noveno, Capítulo II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y acorde a los artículos 181, 182 y 183 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y esta Coordinación de Transparencia estará en aptitud de actuar de conformidad con lo establecido en los Artículos 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 52 de la Ley Estatal.

ATENTAMENTE

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE MUNICIPIO DE CENTRO

C.c.p. C. Casilda Ruiz Agustín, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Para superior conocimiento.
Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López, Director de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia. Para su Conocimiento.
Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz, Contralor Municipal y Secretario del Comité de Transparencia. Para su Conocimiento.
Archivero y Minutario.



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

No. OFICIO: CSAS/UJ/2818/2018.

ASUNTO: Respuesta a Requerimiento de Información VILLAHERMOSA, TABASCO; A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ.

Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio De Centro.

PRESENTE.

En respuesta a su oficio COTAIP/1980/2018 de fecha 21 de Septiembre del presente año, relativo al expediente número COTAIP/392/2018 para efectos de dar cumplimiento a la solicitud de información bajo el número de folio INFOMEX - Tabasco: 01082918, que hizo valer quien dijo llamarse GENOVEVA JAVIER PEREZ, en el cual solicita lo siguiente:

- 1. ¿Cuenta CONAGUA y CEAS con estudios geohidrológicos actualizados -hasta 2018- para los 5 regiones en que se divide el Estado de Tabasco?
- 2. ¿Qué acciones se realizan en la actualidad y especificarlos cualitativa y cuantitativamente y en qué zonas para atender la contaminación del agua producida por: a) vertidos industriales, b) actividad industrial, c) actividad agropecuaria y d) actividad petrolera
Es muy importante responder por cada inciso.
- 3. ¿Se emplea alguna tecnología para el restablecimiento de la calidad químico biológica del agua concretamente para su reutilización? De ser así, ¿Cuál y en qué consiste? ¿en qué puntos concretos se aplica?
- 4. ¿Dónde están ubicadas y cuál es la capacidad para el paso del agua de las barreras colocadas al escurrimiento natural del agua con estructura de cruce?
- 5. ¿Existe en Tabasco, especialmente en Villahermosa, un plan de cambio de tuberías viejas (que datan desde la fundación de la ciudad) por otras de mayor diámetro? Si es así ¿dónde específicamente? ¿cuándo se realizaron o si están programadas para ejecutarse? ¿cuál es el presupuesto y quién estará a cargo de éstas?
- 6. El sistema de alcantarillado existente es combinado, es decir, es empleado de igual forma para aguas negras y pluviales? ¿Cuál es la ubicación de cada uno de ellos?
- 7. ¿Existe drenaje pluvial en Villahermosa y en el resto de los municipios? Si es así donde están ubicados
- 8. ¿Cuántos vasos reguladores hay en Tabasco, concretamente en la parte alta?
- 9. ¿Cuántos vasos de almacenamiento tiene?
- 10. ¿Cuántas obras existen actualmente y cuántas se realizaron en el último año en zonas donde existen vasos reguladores? ¿Qué constructora realiza la obra? y Mostrar los permisos de construcción.
- 11. ¿Quién autorizó y bajo qué argumentos la realización de obras en las siguientes zonas:
 - a) Casa Blanca
A un costado del Centro de Enseñanza de Hemofilia
Entre avenida Universidad y Prolongación de Mina
 - b) La Manga II
Junto a los campos deportivos en las inmediaciones de la glorieta a Tabscoob Ruíz Cortines hacia Macuspana.
 - c) Curahueso
Laguna La Aduana
Entre Periférico y prolongación de Sandino
- 11. ¿Qué obras se han aprobado para construir en zonas bajas e inundables? Mostrar documentos y planos" (sic)

Referente a la solicitud antes descrita, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 45 fracción II, 122 y 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 4, 6, 17, 47, 50 fracción III, 130, 131, 147 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; me permito informarle que cuanto a las preguntas 1,2,4,8,9,10 y 11, este Sistema de Agua y Saneamiento desconoce la información requerida por el solicitante ya que no está dentro de las atribuciones, facultades u obligaciones de esta dependencia según lo establecido en el artículo 249 del Reglamento De La Administración Pública Del Municipio De Centro, Tabasco.

En cuanto a las siguientes preguntas, le manifiesto lo siguiente:

- 3.- No
- 5.- Actualmente no existe un plan de cambio de tuberías viejas en Villahermosa, Tabasco.
- 6.-Si, en cuanto a la ciudad de Villahermosa, se encuentra ubicado en todas las calles de la misma.
- 7.-En cuanto al Municipio de Centro, No; todos los drenajes son combinados.

Por su atención, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

ING. BENJAMÍN ADALBERTO QUILES LEÓN
COORDINADOR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, 2016-2018
SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CENTRO
COORDINACIÓN GENERAL S.A.S.

C.c.p. C. Casilda Ruíz Agustín.-Presidente Municipal de Centro. Para superior conocimiento.
C.c.p. Archivo/Minutario.
L'BAQL/ L'FAC/ L'GAMM



II AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
somos todos

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, a 24 de Septiembre de 2018

Oficio Número: DOOTSM/5954/2018

ASUNTO: Contestación al Requerimiento de
Información, solicitado por GENOVEVA
JAVIER PEREZ.

136 p.m.
Copia

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez.
Coordinadora de Transparencia y Acceso
A la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.
Presente.

En atención al Oficio Número COTAIP/1982/2018 de fecha 21 de septiembre del año en curso, enviado a esta Dirección, derivado de la solicitud que entro a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se recibió la Solicitud de Acceso a la Información Pública expediente número COTAIP/392/2018, Folio PNT No. 01082918, presentada por quien dijo llamarse GENOVEVA JAVIER PEREZ, en la requiere lo siguiente:

- 1. ¿Cuenta CONAGUA y CEAS con estudios geo hidrológicos actualizados – hasta 2018- para los 5 regiones en que se divide el Estado de Tabasco?
- 2. ¿Qué acciones se realizan en la actualidad y especificarlos cualitativa y cuantitativamente y en qué zonas para atender la contaminación del agua producida por: vertidos industriales, b) actividad industrial, c) actividad agropecuaria y d) actividad petrolera.
- 3. ¿Se emplea alguna tecnología para el establecimiento de la calidad químico biológico del agua concretamente para su reutilización? De ser así, ¿Cuál y en qué consiste? ¿en qué punto concreto se aplica?
- 4. ¿Dónde están ubicadas y cuál es la capacidad para el paso del agua de las barreras colocadas al escurrimiento natural del agua con estructura de cruce?
- 5. ¿Existe en Tabasco, especialmente en Villahermosa, un plan de cambio de tubería viejas (que datan desde la fundación de la ciudad) por otras de mayor diámetro; Si es así ¿dónde específicamente? ¿Cuándo se realizaron o si están programadas para ejecutarse? ¿Cuándo se realizaron o si están programadas para ejecutarse? ¿Cuál es el presupuesto y quien estará a cargo de éstas?
- 6. El sistema de alcantarillado existente es combinado, es decir, es empleado de igual forma para aguas negras y pluviales? ¿Cuál es la ubicación de cada uno de ellos?
- 7. Existe drenaje pluvial en Villahermosa y en el resto de los municipios? Si es así donde están ubicados.
- 8. Cuantos vasos reguladores hay en Tabasco, concretamente en la parte alta?
- 9. ¿Cuántos vasos de almacenamiento tiene?





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

10. ¿Cuántas obras existen actualmente y cuantas se realizaron en el último año en zonas donde existen vasos regulares? ¿Qué constructora realiza la obra? y Mostrar los permisos de construcción.

11. Quien autorizo y bajo qué argumentos la realización de obras en las siguientes zonas:

a) casa blanca

A un costado del Centro de Enseñanza de Hemofilia.

Entre avenida Universidad y Prolongación de Mina.

b) La Manga II

Juntos a los campos deportivos de las inmediaciones de la glorieta a Tabscoob Ruiz Cortines hacia Macuspana.

c) Curahueso

Laguna La Aduana

Entre Periférico y Prolongación de Sandino.

11. ¿Qué obras se han aprobado para construir en zonas bajas e inundables?

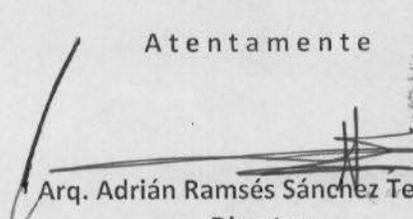
Mostrar documentos y planos" (sic).

Con respecto a los numerales 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9, esta Dirección a mi cargo, no cuenta con dicha información, ya que no está dentro nuestras atribuciones y facultades.

En relación a los numerales 10, 11 y 11 a como se cita en la solicitud, esta Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, no procesa ni genera información relacionada con vasos reguladores, durante el periodo junio de 2017 a la fecha de la presentación de la solicitud. Por tal motivo, no se le puede brindar la información solicitada.

Sin otro particular, hago propicia para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio
Director



C.c.p.- Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López, Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.

C.c.p.- Lic. Ricardo Alberto Urrutia Díaz, Secretario del Comité de Transparencia y Contralor Municipal de este Ayuntamiento. Para conocimiento.

C.c.p.- Lic. Bernardo Membreño Cacep.- Jefe de la Unidad Jurídica y Enlace de la Unidad de Transparencia de la DOOTSM.

C.c.p.- Lic. Xitlalli Arcia Lanz. Encargado de la Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia de la DOOTSM.

c.c.p.- Archivo/Expediente.

A'ARST/L'BMCL'JMCC/zds.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

OFICIO: DPADS/895/2018

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Villahermosa, Tabasco a 24 de septiembre de 2018

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE:

En respuesta a su oficio **COTAIP/1981/2018**, expediente número **COTAIP/392/2018**, Folio PNT: **01082918**, relativa a la solicitud de quien dijo llamarse **GENOVEVA JAVIER PEREZ**, donde me solicita información consistente en: **"1. ¿Cuenta CONAGUA y CEAS con estudios geohidrológicos actualizados- hasta 2018-para los 5 regiones en que se divide el Estado de Tabasco?**

2. ¿Qué acciones se realizan en la actualidad y especificarlos cualitativa y cuantitativamente y en qué zonas para atender la contaminación del agua producida por: a)vertidos industriales, b)actividad industrial, c)actividad agropecuaria y d)actividad petrolera

Es muy importante responder por cada inciso.

3. ¿Se emplea alguna tecnología para el restablecimiento de la calidad químico biológica del agua concretamente para su reutilización? De ser así, ¿Cuál y en qué consiste? ¿en qué puntos concretos se aplica?

4. ¿Dónde están ubicadas y cuál es la capacidad para el paso del agua de las barreras colocadas al escurrimiento natural del agua con estructura de cruce?

5. ¿Existen en Tabasco, especialmente en Villahermosa, un plan de cambio de tuberías viejas (que datan desde la fundación de la ciudad) por otras de mayor diámetro? Si es así ¿Dónde específicamente? ¿Cuándo se realizaron o si están programadas para ejecutarse? ¿cuál es el presupuesto y quien estará a cargo de éstas?

6. El sistema de alcantarillado existente es combinado, es decir, es empleado de igual forma par aguas negras y pluviales? ¿Cuál es la ubicación de cada uno de ellos?

7. ¿ Existe drenaje pluvial en Villahermosa y en el resto de los municipios? Sí es así donde están ubidados

8. ¿Cuántos vasos reguladores hay en Tabasco, concretamente en la parte alta?

9. ¿Cuántos vasos de almacenamiento tiene?

10. ¿Cuántas obras existen actualmente y cuantas se realizaron en el último año en zonas donde existen vasos reguladores? ¿Qué constructora realiza la obra? y Mostrar los permisos de construcción.

11. ¿Quién autorizó y bajo qué argumentos la realización de obras en las siguientes zonas:

a) Casa Blanca

A un costado del Centro de Enseñanza de Hemofilia

Entre avenida Universidad y Prolongación de Mina

b) La Manga II

Junto a los campos deportivos en la inmediaciones de la glorieta a Tabasco Ruiz Cortines hacia Macuspana

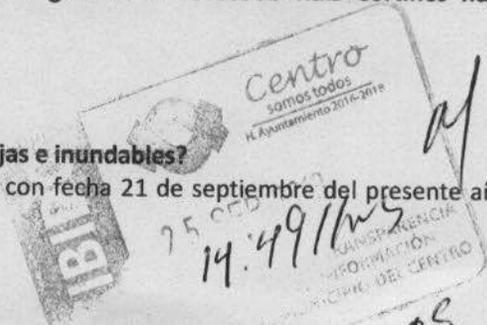
c)Curahueso

Laguna La Aduana

Entre Periférico y prolongación de Sandino

11. ¿Qué obras se han aprobado para construir en zonas bajas e inundables?

Mostrar documentos y planos" recibido en esta Dirección con fecha 21 de septiembre del presente año, me permito informarle al respecto que:



[Handwritten signature]

Su amigos



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Hago de su conocimiento que de la información solicitada solo está dentro de mis facultades responder al punto número 2:

2. ¿Qué acciones se realizan en la actualidad y especificarlos cualitativa y cuantitativamente y en qué zonas para atender la contaminación del agua producida por: a) vertidos industriales, b) actividad industrial, c) actividad agropecuaria y d) actividad petrolera. **Es muy importante responder por cada inciso.**

- Actualmente la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable no realiza acciones para atender la contaminación del agua, únicamente verifica que se cumpla con el marco normativo en materia de contaminación del agua a través de las Constancias de No Alteración al medio ambiente de los establecimientos comerciales e industriales.

En relación a los puntos restantes solicitados, es facultad de otras dependencias tanto municipales como estatales el proporcionarla.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"CENTRO SOMOS TODOS"

ING. ANTONIO JAVIER GARCÍA LINARES
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN

